



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015019

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2014500259900746E, se profirió el oficio número 20175000081481 del 28 de agosto de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Oscar García, puesto que la empresa de mensajería EXPRESSERVICES informó que la dirección no existe, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor OSCAR GARCÍA Representante Legal CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTURA POPULAR - INVASIÓN CULTURAL Carrera 79 N° 65 J 42 Sur (Centro Comercial Millenium Plaza) Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Respuesta Radicado 20172200052502 Expediente 2014500259900746E Señor García: En atención al seguimiento realizado por esta Delegada, relacionado con su escrito en el que pone en conocimiento la presunta suscripción de convenios de asociación por parte de la Alcaldía Local de Bosa, un día antes de iniciar la Ley de Garantías, por medio del presente me permito indicar que mediante el oficio No. 20162200099932, la Abogada Comisionada de la Secretaría Distrital de Gobierno, señaló que: "En atención a la solicitud radicada con el número de la referencia, respetuosamente le informo que se recaudaron las pruebas decretadas en el auto de apertura de indagación preliminar, las cuales están siendo analizadas para tomar la decisión que en derecho corresponda" De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le comunicara oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 12 SET. 2017, y se desfija el 18 SET. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Juan Carlos Rodríguez Arana
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	C. E. Freyle Matiz	
Elaboró:	Isabel Cristina Avila López	<i>CA</i>